ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No 1055-2020

Santiago de Cali, 27 de agosto de 20207

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN

Certifica que:

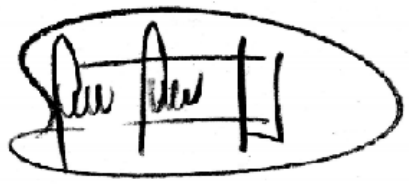
El Señor MAURO ESTUPIÑAN CARABALI identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.959.513 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría de Deporte y Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1 1396 de 2017	Prestar de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades a los programas, planes y proyectos q adelanta la secretaria del deporte y recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS SANTIAGO DE CALI con B.P. 05-042981".	$4.000.000	25 de abril 2017	31 de Mayo 2017
4162.010.26.1. 1058 de 2020	Prestar de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades a los programas, y proyectos q adelanta la secretaria del deporte y recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado APOYO EN PROCESO DEPORTIVOS A LIGAS,CLUBES Y DEPORTISTAS EN SANTIAGO DE CALI (BP-26001368)	$7.172.754	9 de junio 2020	31 de agosto 2020

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003988298 FECHA EXPEDICION 27/08/2020

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: MAURO ESTUPIÑAN CARABALI C.C O NIT: 12959513

DEPENDENCIA: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 7.000** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 7.000 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3500	3500			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3500	3500			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300723656



Santiago de Cali, febrero 21 de 2018

LA CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI
"CORFECALI"
NIT. 800.152.075-6

CERTIFICA QUE:

El Señor **MAURO ESTUPIÑAN CARABALI**, identificado con cédula de ciudadanía N°12.959.513 expedida en pasto, prestó sus servicios en la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali – CORFECALI, como **COORDINADOR DEL PROGRAMA RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**, desde el 12 de julio al 31 de diciembre de 2017; por medio de un contrato por prestación de servicios **PS-119-2017** por un valor de dieciocho millones cuatrocientos mil pesos ($18.400.000).

Atentamente,

DIANA ISABEL ARBONA D
GESTIÓN HUMANA
CORFECALI

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

La CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR,

Certifica que el señor MAURO ESTUPIÑAN CARABALI identificado con cedula de ciudadanía número 12.959.513 de Pasto, en el año 2013 desde el día 01 de Marzo hasta el día 28 de Diciembre, en el año 2014 desde el día 15 de Febrero hasta el día 30 de noviembre, en el año 2015 desde el día 03 de Marzo hasta el día 30 de noviembre en el año 2016 desde el día 01 de Marzo hasta el día 30 de noviembre en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ha ejercido su actividad profesional en el área de PROMOCION DEPORTIVA, en el marco del Programa Centros de Iniciación y Formación Deportiva, en el cual percibe a título de honorarios en promedio y de acuerdo a la propuesta de servicios presentada por el contratista la suma de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000) mensuales.

Se firma en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de Octubre de 2016.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

PAOLA ANDREA SUAREZ MOLANO
Directora De Planeación De Programas Y Proyectos
Teléfono: 4384820 Ext. 202 598